



Oficina Contratación Administrativa

FECHA: 06 de julio de 2018

PARA: Renan Murillo P. Subgerente Banca de Personas.
Mynor Hernández H. Gerente Corporativo de Operaciones

DE: Gaudy Cordero S. Jefe.

REF: "Licitación Abreviada #2018LA-000001-01"
Servicios de recursos didácticos en un espacio on line.

BCR-CONTRAT. ADMINIST.
18/JUL/2018 PM1:46

BCR SUB GERENCIA GENERAL
6 - JUL. 2018
Karoline Mathieu A.

BCR GERENCIA GENERAL
13 JUL. 2018
RAQUEL GAMBOA VALVERDE
RECI B I D O

491

ANTECEDENTES:

Por solicitud de la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos, se procedió a realizar la licitación en referencia.

PRESUPUESTO:

Para la presente negociación se cuenta con suficiente contenido presupuestario en la cuenta 186-04-1-01, Compromiso #103174.

INVITACIÓN:

Se invitó a participar vía fax y correo electrónico a cinco oferentes.

APERTURA:

El día de apertura se recibieron dos ofertas:

- Oferta #1: Acme Hills Punto Morado Cero Ochocientos Veinte S. A.
- Oferta #2: Soluciones Interactivas en Multimedia S. A.

De acuerdo al estudio de requisitos administrativos que se realiza en esta oficina se determinó que la oferta #1 Acme Hills Punto Morado Cero Ochocientos veinte S. A. queda fuera de concurso por no presentar la garantía de participación establecida en el punto 23 del cartel y el plazo de vigencia de la oferta es insuficiente, ambos aspectos no son subsanables.

La oferta #2 si cumple con los aspectos administrativos y por tanto es elegible.

RECOMENDACIÓN:

El estudio de especificaciones técnicas fue realizado por los señores Edson Quesada, arquitecto de Solución, Walner Amador Chanto usuario experto y la señora Silvia

Jackson Salazar, analista de negocios, e indican que la oferta #1 Soluciones Interactivas en Multimedia S. A. no cumple con lo solicitado en el Anexo #2 Condiciones Adicionales, en los puntos 1.3 cantidad de cartas de referencia solicitadas y en el ítem 1.4.5 Requisitos del personal profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

“...En el ítem 1. Experiencia del Oferente:

- *Item 1.3, el oferente presentó 6 cartas de referencia. Se procedió a realizar la verificación de cada una de las empresas referidas, y el resultado se detalla en el siguiente cuadro.*

490

EMPRESA	CONTACTO	FECHA CONSULTA	OBSERVACIONES
Coopeservidores	Cindy Jiménez / Capacitación y Desarrollo	20/6/2018	No cuentan con el servicio de recursos didácticos soportados en espacio “on line”.
Toyota Motor Corp.	Helmuth Solé / Gerente General, Lexus, LATAM y Caribe	N/A	No se obtiene respuesta.
Banco Nacional de Costa Rica	Juanita Víquez /Capacitación y Desarrollo	20/6/2018	No cuentan con el servicio de recursos didácticos soportados en espacio “on line”.
Mutual de Cartago	Julio Arrieta / Coordinador de Capacitación y Desarrollo Organizacional	20/6/2018	No cuentan con el servicio de recursos didácticos soportados en espacio “on line”.
BAC Credomatic	Erica Carballo, Especialista Regional de Capacitación Virtual Sr.	28/6/2018	No cuentan con el servicio de recursos didácticos soportados en espacio “on line”.
Florida Bebidas	Lucila Cisneros	N/A	No se obtiene respuesta.

- *Item 1.4 Condiciones del personal del oferente, específicamente el 1.4.5 Requisitos del personal Profesional, se obtiene lo siguiente:*
 - *Los miembros del equipo de trabajo Juan Carlos Vidal Rojas, Reimer Blanco y Francella Jiménez, no cumplen con el nivel o grado académico en las carreras a fin requeridas (Licenciatura)....”*

Por lo anterior, en informe suscrito por el Sr. Nelson Marín Campos, Gerente Corporativo de Capital Humano, recomienda declarar infructuoso el concurso en referencia.

“...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas.

Corresponde a ustedes resolver la indicada contratación, por cuanto, la Oferta #2 Soluciones Interactivas en Multimedia S. A. es por la suma de ₡65.460.000.00 y de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, corresponde resolver al funcionario u órgano que tiene la competencia para adjudicar.

Elevamos este asunto a su conocimiento, para que conjuntamente, con base en lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 y 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, se sirvan resolver de acuerdo a lo recomendado.

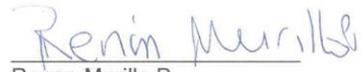
icb

18/7/18

Resolución.

Con base en los términos de este informe se resuelve declarar infructuosa la Licitación Abreviada #2018LA-000001-01 "Servicios de recursos didácticos en un espacio on line".

489



Renan Murillo P.
Subgerente Banca Personas



Mynor Hernández H.
Gerente Corporativo de Operaciones

Icb.

